



## B.12 / CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS NO SANITARIOS EN EL SMS

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>IMPLANTAR MEDIDAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	Establecimiento de un sistema de control interno en el Servicio Murciano de Salud que permita la fijación de objetivos no sanitarios y el análisis, determinación y seguimiento de los riesgos que los amenacen.
<b>MEDIDA</b>	Aprobación del bloque normativo de medidas para la fijación de las Directrices, de la Política de Gestión de Riesgos No Sanitarios y para la implantación efectiva del sistema. Se trata de una estrategia permanente.
<b>RESPONSABLE</b>	→ Dependiendo del Consejo de Administración del SMS, el sistema estará gestionado por el Servicio de Control Interno adscrito a la Secretaría General Técnica.
<b>PARTICIPANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ El Consejo de Administración del SMS</li><li>→ El Director Gerente del SMS</li><li>→ La Secretaría General Técnica</li><li>→ El Servicio de Control Interno</li><li>→ Las Unidades Gestoras (Direcciones Gerencia de Área, Centro Regional de Hemodonación, Gerencia de Urgencias y Emergencias 061, Hospital Psiquiátrico Román Alberca y Servicios Centrales)</li></ul>



## ACCIONES

- Acciones establecidas en fases:
- **Fase 01, definición y diseño:** Definición de la metodología para establecer los objetivos según la Política de Gestión de Riesgos no sanitarios ni asistenciales ni de prevención de riesgos laborales (objetivos y riesgos NSAL), aprobada y según las Directrices fijadas por el máximo órgano colegiado del Ente. Adopción de la metodología y principios COSO.
- **Fase 02, de elaboración normativa:** Redacción de los instrumentos normativos necesarios: Acuerdos del Consejo de Administración y Resolución de la Dirección Gerencia del SMS para la implantación.
- **Fase 03, de estudio, mapeo de objetivos y riesgos:** En la que se analizan las peculiaridades y funciones y competencias del Ente, se estudian los objetivos clasificados por prioridades, estrategias y plazos de ejecución y se realiza una aproximación a los riesgos inherentes a los mismos.
- **Fase 04 de informatización y asignación de aplicativo para la gestión de los objetivos y de los riesgos NSAL.**
- **Fase 05 de divulgación,** designación y formación de agentes operativos (supervisores de control interno y técnicos de control interno) del sistema e implantación de plan piloto.
- Fase 06 de implantación en productivo.





<b>DESTINATARIOS/AS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Los destinatarios son los responsables de las Unidades Gestoras de máximo nivel administrativo:</li><li>→ Directores Gerentes de Área, del Centro Regional de Hemodonación, del Hospital Psiquiátrico Román Alberca y de Salud Mental y de Urgencias y Emergencias 061.</li><li>→ Subdirectores Generales en los Servicios Centrales del SMS</li><li>→ Titular de la Secretaría General Técnica</li><li>→ Jefes de Servicio en los Servicios Centrales.</li></ul>
<b>INDICADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Se fijarán indicadores temporales, cuantitativos y cualitativos en función de la naturaleza de los objetivos NSAL que se aprueben anualmente para las Unidades Gestoras.</li><li>→ Para medir los riesgos NSAL se aplicarán indicadores de contingencia, valorados mensualmente, así como las medidas preventivas o correctivas que se adopten para inactivar los riesgos NSAL que se hayan generado.</li></ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Presupuesto total: 180.000€, desglosado en:</li><li>→ Fase 01 y Fase 02, valoradas según tiempo de dedicación, (Diciembre 2017 a junio 2020) con medios propios: 5.000 euros</li><li>→ Fase 03 y Fase 04: Consultoría, estudio, mapeo de riesgos y objetivos. Según contrato análisis y estudio. Aplicación de gestión de objetivos y riesgos NSAL, parametrización y formación de administradores de la aplicación: 75.000,00 euros</li><li>→ Fase 05 y Fase 06: Designación de 11 supervisores de control interno de entre los efectivos existentes en las Unidades Gestoras y refuerzo Técnicos Control Interno y Servicio Control Interno e implantación efectiva. Por la necesidad de nuevos puestos de trabajo netos: 100.000 euros.</li></ul>

<b>CALENDARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ El proyecto comenzó a principios de 2018 y se ha desarrollado a lo largo de 2018, 2019 y 2020.</li><li>→ En 2021, se desarrollará la Fase 05 y en 2022, se producirá la implantación total y definitiva (Fase 06)</li></ul>
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ El objetivo específico conecta con la línea estratégica porque a través de la definición de la Política de Gestión de Riesgos no sanitarios ni asistenciales ni de prevención de riesgos laborales y siguiendo los postulados y principios de esa Política de Gestión de Riesgos, se podrán fijar objetivos y riesgos alineados con la misma.</li><li>→ La Política de Gestión de Riesgos No Sanitarios del SMS se puede definir como la parte de las Políticas Públicas de la CARM, especialmente en materia sanitaria y de prevención de la salud, cuya realización se ha atribuido al Ente Instrumental Servicio Murciano de Salud.</li></ul>

